A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada María del Pino González Vega, presenta la siguiente **Proposición No de Ley sobre *Mejora de las Condiciones Laborales de los Trabajadores y Trabajadoras Músicos y Artistas en el Sector Servicios*,** para su tramitación ante el **PLENO**, que se basa en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de trabajadores y trabajadoras artistas y músicos de Canarias lleva reivindicando, desde hace años, las mejoras de sus condiciones laborales. Durante este tiempo ha estado expuesto a la precariedad laboral debido a la mala praxis de algunas empresas del sector, que les ha abocado a situaciones de pobreza y de falta de recursos, especialmente económicos, lo que ha aflorado, de forma singular, tras la crisis del COVID-19.

Desde hace muchos años existe una problemática no resuelta sobre los artistas que realizan actuaciones para centros hosteleros y de ocio en esta comunidad, actuaciones que se han venido realizando de forma generalizada sin dar de alta a los trabajadores en la Seguridad Social.

La campaña que han emprendido los sindicatos UGT Canarias y CCOO Canarias para visibilizar la situación de los trabajadores y trabajadoras del sector, ha servido para que medios de comunicación nacionales se hicieran eco de noticias tan lamentables, como la nómina de uno de estos trabajadores, que por un importe de tres euros mensuales, reflejó crudamente la situación real que se ha venido dando durante muchos años en esta Comunidad Autónoma.

La ausencia de una regulación laboral para este sector, a través de un convenio colectivo; la alta temporalidad de sus contratos; las ofertas de actividades que ofrecen al sector hotelero, especialmente las empresas del sector, para ofrecer actividades musicales y artísticas, y la ausencia del respeto a la libertad sindical y de sindicalización, por los miedos infundados por algunas de estas empresas, han impedido que los trabajadores del sector tuvieran condiciones laborales dignas a lo largo de todo este tiempo.

El día 18 de mayo de 2012 se firmó el primer Convenio Estatal del Personal de Salas de Fiesta Baile y Discotecas, con posteriores prórrogas y modificaciones, y que en el año 2016 se suscribió un primer acuerdo en Tenerife con algunas empresas del sector para tratar de

regularizar esta situación, acordando la negociación del primer Convenio Autonómico de Canarias. Sin embargo, siguen existiendo incumplimientos del Convenio Estatal y no se ha avanzado en el Convenio Autonómico, al negarse la patronal a negociarlo, y por ello, hay problemas en las altas de los trabajadores musicales por sus actuaciones, así como, problemas en la contratación de estos por parte de las empresas de representación.

Muchos de estos artistas son contratados de forma temporal por obra o servicio a tiempo completo, aunque en realidad la prestación que se da no coincide con lo formalizado en el contrato. En las nóminas no se abonan ni los desplazamientos ni el salario pactado como base en el convenio, sino que, para llegar a este salario se adicionan complementos, como pueden ser las dietas. Tampoco se abonan las vacaciones y se invitan a los trabajadores y trabajadoras a firmar una renuncia a las mismas. Por otro lado, no se abonan las partes proporcionales de las pagas extras, ni las liquidaciones de los contratos, previstas en el Real Decreto regulador del trabajo de artistas en espectáculos públicos y el Convenio Estatal aplicable en el sector.

Estas son sólo algunas de las causas que obligan a tomar medidas y que con las consecuencias del COVID- 19 han venido a agravarse, aflorando situaciones verdaderamente dramáticas.

La reciente aprobación del Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural, puede significar un "colchón" económico para estos profesionales, pero no es suficiente si el objetivo de toda la Sociedad Canaria es resolver esta situación en el futuro, dotando de seguridad laboral y jurídica a los trabajadores del sector, y dignificando, como no puede ser de otra manera, la situación laboral de estos.

Por todo lo expuesto, es por lo que el **Grupo Parlamentario Socialista Canario** eleva a la **Mesa de la Cámara** la siguiente **Proposición no de Ley,** para su debate en el **PLENO**:

TEXTO

Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que:

1.- ***La Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, a través del Consejo Canario de Relaciones Laborales, tome conocimiento de esta situación y promueva, entre las empresas del sector y los sindicatos más representativos, la puesta en marcha de la negociación de un futuro Convenio Colectivo de ámbito regional. Dando cobertura a esta situación laboral de todos los trabajadores/as del sector de artistas y músicos que prestan sus servicios para el sector turístico, especialmente en los hoteles canarios, buscando solución para que en los contratos se especifiquen claramente y de forma definitiva el salario, cotizaciones a la seguridad social y pagos a la Hacienda, los descansos, vacaciones y derechos de salud laboral, entre otros, y evitar lo que entendemos que es un fraude generalizado en el sector.***

2.- ***Inste a los negociadores de los Convenios Provinciales de Hostelería y Turismo de ambas provincias a tomar conocimiento de esta situación laboral y explorar la vía de incluir alguna disposición, para evitar la precariedad laboral de estos trabajadores, y con ello, focos de economía sumergida.***

3.- ***Inste al Ministerio de Trabajo y Economía Social, que se tenga en cuenta la situación de estos trabajadores durante crisis del COVID 19, tal y como establece el Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.***

4.- ***Inste a la Inspección de Trabajo para que emprenda una campaña específica en Canarias para regularizar este sector.***

Canarias, a 13 de noviembre de 2020,

Fdo.: *Nayra Alemán Ojeda*
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.